



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

En el Municipio de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:25 (once horas con veinticinco minutos) del 16 (dieciséis) de julio del año 2020 (dos mil veinte); convocados legalmente a los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro en el **Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en calle Reforma Oriente Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro.** Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27, 30 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 81 Fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan Querétaro y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a efecto de realizar la presente **SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.** Y serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar mención del **Orden del día.**

**Siendo el siguiente:**

- 1.- Pase de lista y declaratoria de quórum.
- 2.- Lectura o en su caso la dispensa y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Comunicados Oficiales de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro.
- 5.- Autorización para la modificación al Plan Anual de Auditoría 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 6 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, 3 fracción I, 7 y 8 párrafo cuarto fracción I, II, III y IV y 16 fracciones VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII y XXI del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro.
- 6.- Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan abril mayo y junio de 2020 con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- 7.- Nombramiento de la Lic. Diana Vianet García Manzano como Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro.
- 8.- Aprobación de las transferencias presupuestales solicitadas por la Dirección de Finanzas Publicas Municipales, en base a las solicitudes presentadas en esa Dirección, por la Dirección de Administración, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas.
- 9.- Creación de 15 plazas de base confianza necesarias para el buen desarrollo de las funciones del Juzgado Cívico Municipal que consisten en 3 jueces cívicos, 3 defensores de oficio, 3 secretarios, 3 médicos y 3 auxiliares administrativos, personal que fue contemplado en el numeral 41 del Reglamento de Justicia Cívica Administrativa aprobado el 2 de abril de 2020 de Este Municipio con fundamento en el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
- 10.- Asuntos generales.
- 11.- Cierre de la sesión.

C. Leticia Barvin Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yulliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

La Presidenta Municipal otorga el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento a fin de dar cumplimiento al primer punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**PRIMER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** - Este procede al pase de lista y de forma verbal solicita a cada uno de los integrantes del Honorable Ayuntamiento se sirva decir "PRESENTE" al escuchar su nombre, y en acato al artículo 83 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, lo ejecuta diciendo: **C. LETICIA SERVÍN MOYA**, Presidente Municipal; **C. JAIRO IVÁN MORALES MARTÍNEZ**, **C. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA**, Síndicos Municipales; **C. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ**, **C. VALENTÍN GARCÍA ZEPEDA**, **C. MA. CRISTINA ORTA CRESPO**, **C. J. GUADALUPE URÍAS SALINAS**, **C. MÓNICA PATRICIA MORALES DURÁN**, **C. YULIANA HERRERA DE VICENTE**, **C. MARIA GUADALUPE FONSECA MORA**, Regidores. Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, una vez realizado el pase de lista, se registra la asistencia de los 10 miembros del Ayuntamiento (La Presidente Municipal, dos Regidores Síndicos y de siete Regidores) y ninguna inasistencia. Por lo tanto, le informo Presidente Municipal que puede dar la declaratoria inicial ya que se cumple con el Quórum requerido. **C. Leticia Servín Moya, Presidente Municipal**, muchas gracias Secretario, una vez cumpliendo con el **QUÓRUM LEGAL** establecido en la Ley Orgánica Municipal y en los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Querétaro, y siendo las **11:27 (ONCE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS)** del día **16 (DIECISÉIS) DE JULIO DEL AÑO 2020 (DOS MIL VEINTE)** "**SE ABRE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**", por lo que queda formalmente instalada la sesión, por lo tanto, todos los acuerdos que de esta emanen serán válidos y obligatorios. Acto seguido, instruyo al Secretario del Ayuntamiento para que continúe el orden del día agendado. \_\_\_\_\_

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profra. Maria Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. Maria Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

**SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el segundo punto del orden del día donde se somete a votación la aprobación del Acta de la Sesión anterior, así como la dispensa de la lectura, la cual someto a votación en este momento, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. \_\_\_\_\_

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

**TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** – Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, con el permiso de todos les informo que nos encontramos en el tercer punto donde se somete a votación la aprobación de la orden del día que se encuentra en la convocatoria respectiva y entregada como lo marca el artículo 82 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., la cual someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. \_\_\_\_\_

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. Maria Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

**CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA.** – Comunicados Oficiales de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. Se les da de conocimiento al Ayuntamiento de Huimilpan Qro., los

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

informes C/071/LIX y C/072/LIX de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Autorización para la modificación al Plan Anual de Auditoría 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 6 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, 3 fracción I, 7 y 8 párrafo cuarto fracción I, II, III y IV y 16 fracciones VI, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII y XXI del Reglamento de Responsabilidades Administrativas del Municipio de Huimilpan, Qro. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente y llevar a cabo de manera independiente y autónoma el control y fiscalización de los ingresos y egresos del Municipio de Huimilpan, Qro., y del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan Qro. Lic. Jairo Iván Morales Martínez, Síndico Municipal, se comprometió conmigo el Contralor de que me iba a mandar los resultados de la auditoría del año pasado. De la misma manera el Lic. Hermes Ricardo Rodríguez Valdovinos, Titular del Órgano Interno de Control explica dicho punto al Cabildo, haciendo mención que dicha solicitud se deriva por falta de personal especializado en auditorías durante el periodo de marzo-junio 2020. Con todo lo anterior se somete a votación en estos momentos quienes estén a favor de su aprobación sirvanse en levantar la mano, una vez concluida la votación este punto es aprobado por unanimidad.

C. Leticia Sorvín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabeza Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urián  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yulliana Herrera De  
Vicento  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE HUIMILPAN QRO. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL															HOJA 1 DE 1		
NÚM. SEV.	DIRECCIÓN / ÁREA	ACTIVIDADES	EJERCICIO	TIPO DE AUDITORIA	TRIM. I			TRIM. II			TRIM. III			TRIM. IV			SEMANAS TOTALES
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	
<b>AUDITORIAS</b>																	
1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	EGRESOS	2019 Y 2020	CONTROL INTERNO FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO												1	
3	DIRECCIÓN DE FISCALÍA	SEGUIMIENTO AUDITORIA EXE - SEP 2019														28	
8	DIRECCIÓN DE EVOLUCIÓN PATRIMONIAL	2020	CUMPLIMIENTO													6	
<b>REVISIONES</b>																	
4	DIRECCIONES		2019 Y 2020	CONTROL INTERNO FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO												14	
																<b>Total de control y auditoría</b>	<b>49</b>
LIC. HERMES RICARDO RODRÍGUEZ VALDOVINOS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (RÚBRICA)																	

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL															HOJA 1 DE 1		
NÚM. SEV.	DIRECCIÓN / ÁREA	ACTIVIDADES	EJERCICIO	TIPO DE AUDITORIA	TRIM. I			TRIM. II			TRIM. III			TRIM. IV			SEMANAS TOTALES
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER	
<b>AUDITORIAS</b>																	
<b>SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA 2019</b>																	
<b>REVISIONES</b>																	
2	DIRECCIÓN CENTRAL Y COORDINADORAS		2019 Y 2020	CONTROL INTERNO FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO												14	
																<b>Total de control y auditoría</b>	<b>32</b>
LIC. HERMES RICARDO RODRÍGUEZ VALDOVINOS TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (RÚBRICA)																	

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

**SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Presentación del informe trimestral de actividades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan abril, mayo y junio de 2020 con fundamento en el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Solicitado por la Encargada de Despacho de la Dirección del SMDIF Huimilpan la Lic. Diana Vianet García Manzano. El cual aparte de ser entregado al Cuerpo Colegiado también estará resguardado en la Secretaria del Ayuntamiento por si alguien del Cabildo desea consultarlo. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto. -----

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**- Nombramiento de la Lic. Diana Vianet García Manzano como Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro. Discutida y analizada la propuesta someto a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Le informo Presidente Municipal que este punto ha sido aprobado por unanimidad. Para lo cual una vez aprobado por el Ayuntamiento, donde de acuerdo al artículo 7 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro, solicito se le tome protesta de ley correspondiente a la Lic. Diana Vianet García Manzano. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal,** con fundamento artículo 7 del Decreto que crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan, Qro, le pregunto **"PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y TODAS LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO, POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DE ESTE MUNICIPIO"**. A lo cual la Lic. Diana Vianet García Manzano dice: **"SI PROTESTO"**, al mismo tiempo que levanta el brazo derecho al frente. **C. Leticia Servín Moya, Presidenta Municipal, "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE ESTE MUNICIPIO Y LA NACIÓN SE LO DEMANDEN"**. Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapeda  
Regidor

C. Ma. Crisolina Oria Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urrías  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.** - Aprobación de las transferencias presupuestales solicitadas por la Dirección de Finanzas Públicas Municipales, en base a las solicitudes presentadas en esa Dirección, por la Dirección de Administración, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. La anterior petición la Dirección de Finanzas Públicas Municipales la hace conforme a los oficios anexos que enlista el oficio DF/304/2020:

C. Yuliana Herrera De  
Vicario  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento

AREA	OFICIO DE PETICION
Dirección de Servicios Municipales	DSPM/180/2020
Dirección de Administración	DA/470/2020
Dirección de Administración	DA/472/2020
Dirección de Administración	DA/476/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/220/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/219/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/218/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/221/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/217/2020
Dirección de Desarrollo Social	DS/102/2020



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

Para que una vez revisado y discutido dicho punto por el Cabildo se somete a votación en estos momentos, quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano. Una vez concluida la votación este punto es aprobado por unanimidad.

Anexo oficios de solicitudes conforme a los fundamentos y argumentos legales hechos valer en los apartados que anteceden. Se anexa copia simple de los oficios antes mencionados.

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jalfo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Geotigina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor


C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor


C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021




**Dirección de Finanzas Públicas Municipales**  
Área: Administrativa  
Oficio: DP/304/2020  
Fecha: 13 de julio de 2020  
Atento, al que inicia

**LIC. JUAN NABOR BOTELLO**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a usted, de la manera más atenta enviándole un cordial saludo, al mismo tiempo le solicito que en la siguiente Sesión de Cabildo se integre el siguiente punto en el orden del día para que sea sometido a votación, transferencias presupuestales conforme a los anexos que a continuación se enlistan:


AREA	OFICIO DE PETICIÓN
Dirección de Servicios Municipales	DSPM/180/2020
Dirección de Administración	DA/470/2020
Dirección de Administración	DA/472/2020
Dirección de Administración	DA/476/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/220/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/219/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/218/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/221/2020
Dirección de Obras Públicas	DOP/217/2020
Dirección de Desarrollo Social	DS/102/2020

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración al respecto.



**ATENTAMENTE**  
**"PASO A PASO POR HUIMILPAN"**

**C.P. Rubén Cintora López**  
Director de Finanzas Públicas Municipales



**DIRECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
HUIMILPAN

Reforma No. 153 del Código Municipal Guicuztlan, México C.P. 2020  
del 01 al 27 de Septiembre de 2019



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021**

**ACTA NUM. 058**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.**



**Dirección de Servicios Públicos Municipales**  
Oficio Número. - DSPM/180/2020  
Huimilpan, Qro. 13 de Julio de 2020.  
Asunto: solicitud.

**C.P. RUBEN CINTORA LOPEZ**  
**DIRECTOR DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES**  
**DE HUIMILPAN, QRO.**  
**P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 48 de la ley Organica municipal del estado de Querétaro, solicite a usted, tenga a bien someter a consideración del H. Ayuntamiento las transferencias presupuestales, con el objetivo de adquirir Maquinaria y equipo de construcción, necesario e indispensables para la Dirección en mención.

PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	MONTO A AUMENTAR	MONTO A DISMINUIR
5431-106-ES2	maquinaria y equipo de construcción	\$ 1,161,400.00	
2461-106-ES2	Materiales eléctricos y electrónicos		\$150,000.00
2521-106-ES2	fertirrigantes, pesticidas y otros agroquímicos		\$12,500.00
2731-106-ES2	Prendas de seguridad y protección personal		\$24,000.00
2981-106-ES2	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		\$6,102.24
3261-106-ES2	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas		\$59,020.00
3821-105-MIG8	Gastos de orden social y cultural		\$909,777.80
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,161,400.00</b>	<b>\$ 1,161,400.00</b>

Sin otra particular, agradezco su atención, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

**A t e n d a m e n t o**

**C. Salomón Vega Franco**  
**Director de Servicios Públicos Municipales**

C.C.P. AAC:RVO

C. Leticia Sorvin Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profra. María Nidia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapata  
Regidor

C. Ma. Cristina Ortiz Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



Dependencia: Dirección de Administración.  
No. De Oficio: DA/470/2020.  
Asunto: Suficiencia presupuestal  
Huimilpan, Querétaro, A 10 de julio de 2020.

C.P. RUBÉN CÍNCORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE

Por medio de lo presente reciba un cordial saludo, asimismo derivado del presupuesto asignado a la Dirección de Administración.

Se requiere suficiencia presupuestal por los importes de las siguientes claves presupuestales, componente y unidad administrativa:

UA	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
105	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 235,957.00
105	2961	Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 364,043.00
TOTAL A SOLICITAR			\$600,000.00

En virtud de lo anterior, la suficiencia presupuestal se propone se tome de las siguientes claves presupuestales y unidad administrativa:

UA	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
105	3131	Agua	\$ 270,000.00
	3821	Gastos de orden social	\$ 330,000.00

Lo anterior con la finalidad de estar en posibilidades de realizar la adquisición requerida para el Municipio de Huimilpan, así como las actividades inherentes a esta dependencia a mi cargo.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda al respecto en Miguel Huimilpan

1030

ATENTAMENTE

LIC. MIRIANA BECERIL CABRERA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

C.C.P. Art. 104  
C.C.P. Art. 105 D. 10 de julio de 2020

Dependencia: Dirección de Administración  
No. de Oficio: DA/470/2020

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cobres Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapeda  
Regidor

C. Ma. Crisolina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESENCIA DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO QRO.  
2018-2021



DEPENDENCIA: Dirección de Administración  
Nº DE OFICIO: DA/172/2020  
ASUNTO: Suficiencia Presupuestal  
Huimilpan, Oro., lunes 13 de julio de 2020.

C.P. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para referirme al presupuesto asignado a la Dirección de Administración y toda vez que se requiere realizar la adquisición de vehículos de transporte para el buen funcionamiento de las áreas de la Presidencia Municipal de acuerdo a las solicitudes presentadas a ésta Dirección, SE SOLICITA TRANSFERENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, por los importes de las siguientes claves presupuestales, componente y unidad administrativa:

PARTIDA PRESUPUESTAL	UA	DESCRIPCIÓN	MONTO A AMPLIAR	MONTO A DISMINUIR
541	107	Vehículos y equipo de transporte	\$600,000.00	
541	102	Vehículos y equipo de transporte	\$200,000.00	
541	104	Vehículos y equipo de transporte	\$200,000.00	
382	105	Gastos de orden social y cultural		\$620,763.76
392	109	Impuestos y derechos		\$379,236.24
TOTAL			\$1,000,000.00	\$1,000,000.00

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de realizar el procedimiento administrativo que corresponda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIRIANA BECERRIL CABRERA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Cop. Archivo



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

Regimiento Oro 136 Col. Centro Huimilpan Querétaro, México C.P. 70550  
Tel. 01-455-276-50-17 www.huimilpan.gob.mx

C. Leticia Sarvin Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nidia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Geórgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Crefina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Uribe  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021



DEPENDENCIA: Dirección de Administración.  
Nº DE OFICIO: DA/476/2020  
ASUNTO: Suficiencia Presupuestal  
Huimilpan, Oro., lunes 13 de julio de 2020.

C.P. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE

Sirva el presente para enviar un cordial saludo, a la vez aprovecho la ocasión para referirme al presupuesto asignado a la Dirección de Administración y toda vez que se requiere realizar la adquisición de diversos muebles de oficina para las diversas oficinas de la Presidencia Municipal de acuerdo a las solicitudes presentadas a ésta Dirección, SE SOLICITA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, por el importe siguiente:

UA	CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO	TOTAL
105	511	Muebles de oficina y estantería	\$850,000.00 (ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de realizar el procedimiento administrativo que corresponda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MIRIANA BECERRIL CABRERA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

San Miguel Huimilpan



H. AYUNTAMIENTO 2018-2021  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

Ccp Archivo

Agencia Ofe. 158 C.A. Centro Huimilpan (Quetzaco, México), P. 70550  
tel. 01-462-2534017 www.huimilpan.gob.mx

C. Leticia Selvin Moya  
Presidencia Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profra. María Nadia  
Guadalupe Ceballos Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021



Presidencia Municipal	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	DOP/220/2020
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Huimilpan, Qro., A 16 de julio del 2020.

C.P. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y conforme a las peticiones que han hecho varias comunidades respecto al apoyo con retroexcavadora y motoconformadora, le solicito de la manera más atenta, la ampliación de la partida 3261 (arrendamiento de maquinaria) por un monto de \$245,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) quedando las partidas de la siguiente manera:

Partida presupuestal	descripción	Monto a ampliar	Monto a disminuir
361-107-ES7	Arrendamiento de maquinaria, otros equipo y herramientas	\$245,000.00	
3821-105-MC8	Gastos de orden social y cultural		\$245,000.00
<b>Total</b>		<b>\$245,000.00</b>	<b>\$245,000.00</b>

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSUÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo  
A JEC/Amgg



C. Leticia Sarvin Moya  
Presidencia Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Natalia  
Guadalupe Cebalera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Creepo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. Merla Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

*15/07/20*

Al Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.



Presidencia Municipal	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	DOP/219/2020
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Huimilpan, Qro., A 10 de julio del 2020.

C.P. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y conforme a las peticiones que han llegado a esta Dirección que dignamente represento, le solicito de la manera más atenta la ampliación de la partida 2461 (Material eléctrico) por un monto de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n).

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSUÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C.C.p. Archivo  
A: JECE/mgg#

C. Leticia Sorvin Moya  
Presidente Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cobres Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Crisolina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Uribe  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Rurán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021



*[Handwritten signature]*  
16 de Julio 2020

Presidencia Municipal	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	DOP/218/2020
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Huimilpan, Qro., A 16 de julio del 2020.

C.P. RUBÉN CINTORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y conforme a las peticiones que han llegado a esta Dirección que dignamente represento, le solicito de la manera más atenta la ampliación de la partida 2491 (otros materiales y artículos de construcción) por un monto de \$378,000.00 (trescientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n), quedando las partidas de la siguiente manera:

Partida presupuestal	Descripción	Monto a ampliar	Monto a disminuir
2491-107-ES7	otros materiales y artículos de construcción	\$378,000.00	
3821-105-MG8	Gastos de orden social y cultural		\$378,000.00
<b>Total</b>		<b>\$378,000.00</b>	<b>\$378,000.00</b>

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSUÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



C. P. Andrés  
A. JECOMINGA

Presidencia Municipal Huimilpan, Qro. Huimilpan, Qro., A 16 de julio del 2020.

*[Signature]*  
C. Leticia Sarayin Moya  
Presidenta Municipal

*[Signature]*  
Lic. Jalro Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

*[Signature]*  
Profa. María Naitla  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

*[Signature]*  
Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

*[Signature]*  
C. Valentín García Zepeda  
Regidor

*[Signature]*  
C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

*[Signature]*  
C. J. Guadalupe Uribe  
Salinas  
Regidor

*[Signature]*  
C. Mónica Patricia Morales  
Dorán  
Regidor

*[Signature]*  
C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

*[Signature]*  
C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

*[Signature]*  
Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN (S.R.L.)  
2018-2021



*[Firma manuscrita]*  
16 de Julio 2020

Presidencia Municipal	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ramo:	Administrativa
Oficio número:	DOP/221/2020
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Huimilpan, Qro., A 13 de Julio del 2020.

C. P. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
P R E S E N T E .

Por medio del presente reciba un cordial saludo y conforme a la solicitud del director de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil del municipio de Huimilpan, Lic. Crim. Luis Gabriel Salazar Vázquez, solicitamos ampliación presupuestal para la obra: Remodelación y Ampliación de oficinas de Seguridad Pública por un monto de \$425,152.00 (Cuatrocientos veinticinco mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 m.n).

Este proyecto se realizará por medio del fondo FORTAMUN-2020

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

RESIDENCIA MUNICIPAL  
DE HUIMILPAN  
DIRECCIÓN DE  
OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo  
A: J.C.E.mgg

ATENTAMENTE  
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisado en: 10 de Julio del 2020  
El Sr. Lic. J. C. E. m. g. g.

*[Firma]*  
C. Leticia Berwin Moya  
Presidente Municipal

*[Firma]*  
Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

*[Firma]*  
Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

*[Firma]*  
Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

*[Firma]*  
C. Valentín García Zepeda  
Regidor

*[Firma]*  
C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

*[Firma]*  
C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

*[Firma]*  
C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

*[Firma]*  
C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

*[Firma]*  
C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

*[Firma]*  
Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.  
Julio 2020



Presidencia Municipal	
Dependencia:	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Ramo:	Administrativo
Oficio número:	DOP/217/2020
Asunto:	ATENTA SOLICITUD

Huimilpan, Qro., A 16 de Julio del 2020.

C.P. RUBÉN CINTORÁ LÓPEZ  
DIRECTOR DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo y conforme a las peticiones que han llegado a esta dirección que dignamente represento, le solicito de la manera más atenta una ampliación al PID (Programa de Inversión Directa) la cual consta de las siguientes Obras:

NOMBRE DE LA OBRA	COMUNIDAD	MONTO
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN VARIAS CALLES	SAN PEDRO	\$600,000.00
URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES	LOS BORDOS	\$600,000.00
URBANIZACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN	EL GARRUÑAL	\$900,000.00

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención al presente, me reitero a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE  
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"

ARQ. JOSUÉ EDUARDO GONZÁLEZ ESCOBAR  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C.c.p. Archivo  
A: TCEimigg \*



Regencia Civil: 751 200 Huimilpan, Querétaro, México, C. P. 76150  
Tel: 01 52 562 275 84 17 y 562 275 84 18

C. Leticia Sorvin Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Ortiz Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.



PRESENCIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE  
2018-2021



Dirección de Desarrollo Social  
Rama: Administrativa  
Oficio: DS/102/2020  
Fecha: 13 de julio de 2020  
Asunto: el que indica

**C.P. RUBÉN CÍNTORA LÓPEZ**  
DIRECTORA DE FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES  
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, al tiempo de solicitarle de la manera más atenta se realice una transferencia de suficiencia presupuestal, toda vez que, debido a que se requiere apoyar a personas vulnerables que sufrieron daños en vivienda derivado de eventos naturales, las modificaciones solicitadas serían de la siguiente forma:

**DISMINUCIÓN**

Partida	Unidad Administrativa	Concepto	Importe
4411-102-E57	102	Ayudas a personas	\$ 500,000.00

**AUMENTO**

Partida	Unidad Administrativa	Concepto	Importe
4411-110-E54	110	Ayudas a personas (contingencia por daños naturales)	\$ 500,000.00

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE  
"PASO A PASO POR HUIMILPAN"



**LIC. OSCAR MORALES NIETO** DIRECCIÓN DE  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



C.p.- Archivo

Registra en: 154 Crd. Centro Huimilpan Querétaro, México C.P. 70960  
tel. (01) 52 221 36 47 www.huimilpan.gob.mx

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Julio Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapata  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Sullana  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.



**H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021**

**ACTA NUM. 058**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.**

**NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Creación de 15 plazas de base confianza necesarias para el buen desarrollo de las funciones del Juzgado Cívico Municipal que consisten en 3 jueces cívicos, 3 defensores de oficio, 3 secretarios, 3 médicos y 3 auxiliares administrativos, personal que fue contemplado en el numeral 41 del Reglamento de Justicia Cívica Administrativa de este Municipio aprobado el 2 de abril de 2020. Con fundamento en el artículo 50 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro. Acto Seguido la Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presenta y lee ante Cabildo el Dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado por unanimidad en Comisión, indicando a los miembros del Ayuntamiento que es factible aprobarlo. Para lo cual el dictamen es revisado, así como el punto es discutido y analizado por el Cabildo. Con todo lo anterior se somete a votación en estos momentos quienes estén a favor de su aprobación sírvanse en levantar la mano, una vez concluida la votación este punto y el dictamen es aprobado por 9 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones. Señalando textualmente el dictamen lo siguiente:

Huimilpan, Qro., a 10 de julio de 2020.  
Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública  
**Asunto: Dictamen.**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN QUERÉTARO  
P R E S E N T E.**

Con fecha 03 de julio del 2020 se turnó a esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su estudio y dictamen, la propuesta a través de la cual se autoriza la modificación a la Estructura Orgánica del Juzgado Cívico aprobada en fecha 02 de abril del 2020. Lo anterior con fundamento en lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 2, 30 y 146, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, artículos 3, 15 fracción I, 45 y 48 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro. Dictamen que después de haber sido discutido y votado fue aprobado por los integrantes de la Comisión, de acuerdo con los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Que en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, definiendo a su vez las bases legales que le regulan. En correlación a lo anterior el artículo 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, define y establece al Municipio Libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro.
2. Que una de las bases legales del Municipio Libre es la inherente al reconocimiento de un "Gobierno Municipal" al establecerse en la fracción I del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que los municipios son gobernados por un Ayuntamiento y la competencia que se otorga al gobierno municipal se ejercerá de manera exclusiva y no habrá

C. Leticia Savin Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

D. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yullana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento





H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. El reconocimiento constitucional referido dentro de este apartado ha sido llevado a la legislación local al incluirse dicho principio en el artículo 2 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.

3. En este orden de ideas es importante señalar que la base contenida en el artículo 115, fracción II, Párrafo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, faculta a los Municipios para emitir y aprobar disposiciones que organicen la administración pública municipal así como para regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, situación que es robustecida con lo dispuesto por el artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro al establecerse aquí los mismos principios.
4. Que el Plan Municipal de Desarrollo Huimilpan 2018-2021, prevé como uno de sus ejes rectores "HUIMILPAN SEGURO Y CON BUEN GOBIERNO", cuyo objetivo entre otros es establecer políticas públicas que garanticen la integridad y seguridad de los ciudadanos, como uno de los temas prioritarios de la administración.
5. Que el artículo 146 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro faculta a los ayuntamientos para organizar su funcionamiento y estructura, así como regulación sustantiva y adjetiva de las materias de su competencia, a través de instrumentos normativos que contengan disposiciones administrativas de observancia general y obligatoria en el municipio. Este mismo dispositivo legal refiere que para el cumplimiento de sus responsabilidades el Ayuntamiento resolverá mediante los distintos instrumentos jurídicos entre los que se encuentran los acuerdos cuya resolución del Cabildo será obligatoria para todos los que se encuentren en el supuesto que contiene, generando en consecuencia derechos y obligaciones.
6. Que el artículo 44 de la Ley supra citada menciona que cada Municipio tendrá como estructura administrativa la que determinen sus reglamentos.
7. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha **02 de abril del año en curso**, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, tuvo a bien aprobar el Reglamento de Justicia Cívica Administrativa para el Municipio de Huimilpan, Querétaro, el cual fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" en fecha 1º de mayo de 2020, en cuyo numeral 41 se contempla la estructura organizacional de los Juzgados Cívicos Municipales, integrados por: Un Juez Cívico Municipal; un Defensor de Oficio; un Secretario; un Médico; el número necesario de custodios y demás personal administrativo; por cada turno.
8. Que desde fecha **07 de marzo de 2009** se encuentra funcionando el Juzgado Cívico, cuya **estructura administrativa actualmente está conformada por 3 jueces cívicos y 1 secretario**, como **trabajadores eventuales** que se contemplaron en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Huimilpan.
9. No obstante lo anterior y en virtud de la evolución propia del Municipio, se ha visto rebasada dicha estructura, dado que el número de trámites **ha tenido un aumento del 44.85% durante los últimos veintidos meses, dado que en el periodo que comprende de 01 de octubre de 2015 al 13 de julio de 2017 se atendieron 953 detenidos y del 01 de octubre de 2018 a la fecha se han atendido 1728 detenidos ; de la misma manera ha incrementado en un 100% la atención**

C. Leticia Saizín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nubia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zepeda  
Regidor

C. Ms. Crislina Oria Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. Maja Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

**de hechos de tránsito, así como el aumento del 45% en audiencias conciliatorias.** por lo que, considerando las necesidades operativas del propio Municipio, y la imperiosa necesidad y obligación de realizar con mejor precisión, el despacho de los negocios del orden cívico-administrativo, se requiere **la creación de 15 (quince) plazas, las cuales serán ocupadas por 3 Jueces Cívicos, 3 Defensores de Oficio, 3 Secretarios, 3 Médicos y 3 Auxiliares Administrativos.**

Por lo anterior, a efecto de garantizar el debido funcionamiento del Juzgado Cívico Municipal, es que esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 98, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huimilpan, Querétaro, somete a consideración de este H. Ayuntamiento, los siguientes:

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se autoriza la incorporación de **15 plazas** para conformar la nueva integración del Juzgado Cívico Municipal.

**SEGUNDO.** Se autoriza la asignación presupuestal de sueldos y salarios derivados de la creación de las plazas, como se deriva a detalle en el documento que se agrega al presente acuerdo y que forma parte integral del mismo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal a costa del Municipio.

**SEGUNDO.** El presente entrará en vigor a partir del día de su aprobación en la Sesión de Cabildo correspondiente.

**ATENTAMENTE**

H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO  
COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

LIC. LETICIA SERVÍN MOYA

PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
(RÚBRICA)

PROFA. MARIA NADIA GUADALUPE CABRERA AYALA

REGIDORA SÍNDICO Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
(RÚBRICA)

C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

C. Valentín García Zapata  
Regidor

C. Ma. Crisolina Orta Crespo  
Regidor

C. J. Guadalupe Uribe  
Salinas  
Regidor

C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

C. María Guadalupe  
Fonseca Moha  
Regidor


Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

  
C. J. GUADALUPE URIAS SALINAS  
REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA  
(RÚBRICA)

Agotado el mismo pasamos al siguiente punto.-----

**DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, les informo que nos encontramos en el décimo punto del orden del día, donde se presentan asuntos generales, quien quiera aportar alguno adelante: C. Mónica Patricia Morales Durán , Regidor, solicito que se entregue un informe del programa que se implementó de regularización de predios, que tenga ¿cuántos expedientes ingresaron?, el estatus de los expedientes, ¿cuántos ya recibieron escrituras? , ¿cuántos están en proceso?, ¿cuánto dinero se ingresó al programa? y ¿cómo se manejó si no se autorizó el programa? -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -** Lic. Juan Nabor Botello, Secretario del Ayuntamiento, prosigo con el desahogo del décimo primer punto de la orden del día, le informo Presidenta Municipal que se han agotado todos los puntos agendados, por lo cual le solicito respetuosamente proceda a la clausura de la presente sesión ordinaria. La **C. LETICIA SERVÍN MOYA, PRESIDENTE MUNICIPAL** concluye que **HABIÉNDOSE DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN LA ORDEN DEL DÍA** y señala que no habiendo otro asunto que tratar siendo las **11:59 HRS. (ONCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS) DEL 16 (DIECISÉIS) DE JULIO DEL 2020 (DOS MIL VEINTE); "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. Asimismo, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que levante el acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria. Sin más les agradezco a todos su presencia. Firmada al calce y al margen para su autenticidad. Dando fe.

*Presidente Municipal*

C. Leticia Servín Moya


*Síndicos Municipales*

  
Lic. Jairo Iván Morales Martínez

  
Profa. María Nadia Guadalupe  
Cabrera Ayala

  
C. Leticia Servín Moya  
Presidenta Municipal

  
Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

  
Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

  
Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor

  
C. Valentín García Zepeda  
Regidor

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

  
C. J. Guadalupe Urias  
Salinas  
Regidor

  
C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

  
C. Yulliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

  
C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

  
Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMPAN, QRO.  
2018-2021

ACTA NUM. 058

SESIÓN ORDINARIA DEL DIECISÉIS DE JULIO DE 2020.

*Regidores Municipales*

  
Lic. María Georgina Guzmán Álvarez

  
C. Valentín García Zepeda

  
C. Leticia Sorvin Moya  
Presidenta Municipal

  
Lic. Jairo Iván Morales  
Martínez  
Síndico Municipal

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo

  
C. J. Guadalupe Urías Salinas

  
Profa. María Nadia  
Guadalupe Cabrera Ayala  
Síndico Municipal

  
Lic. María Georgina Guzmán  
Álvarez  
Regidor


  
C. Mónica Patricia Morales Durán

  
C. Yuliana Herrera De Vicente

  
C. Valentín García Zepeda  
Regidor

  
C. Ma. Cristina Orta Crespo  
Regidor

  
C. María Guadalupe Fonseca Mora

  
C. J. Guadalupe Urías  
Salinas  
Regidor

  
C. Mónica Patricia Morales  
Durán  
Regidor

*Secretario del Ayuntamiento*

  
Lic. Juan Nabor Botello

  
C. Yuliana Herrera De  
Vicente  
Regidor

  
C. María Guadalupe  
Fonseca Mora  
Regidor

  
Lic. Juan Nabor Botello  
Secretario del Ayuntamiento